

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 del 2015

A los accionistas de Verfy Cubir S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Verfy Cubir S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

He revisado y evaluado el contenido de los informes presentados por el **Auditor Independiente Jennifer Quintanilla** por el ejercicio Económico – Financiero de Verfy Cubir S.A. correspondiente al año 2014 que han sido elaborados de conformidad con los datos proporcionados por la compañía.

He apreciado que el Auditor Independiente, mediante un plan técnicamente elaborado observando las normas NIFF y otros procedimientos de uso nacional e internacional para estos propósitos, muestra razonablemente las cifras que contienen el Balance General, el Estado de Resultados, entre otros informes, lo cual permite con certeza concluir que las cifras representan con realidad, que las gestiones realizadas por la Compañía han sido las apropiadas.

El Control Interno de las operaciones de la Compañía ha sido verificado en forma adecuada, incluyendo en este campo las revisiones de las decisiones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, dándose cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Compañía al 31 de Diciembre del 2014, se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías por resolución No. SCV-INC-DNASD-14-0259, desde el 31 de Julio del 2014 hasta la fecha del presente informe.

Considero saludable que la Administración de la Compañía continúe analizando las recomendaciones que el Auditor Independiente presente a la Compañía.

En las gestiones realizadas como Comisario he tomado en consideración lo previsto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Aprovecho para agradecer a los **Accionistas, Administrador y personal en general**, por su cooperación para cumplir con mi responsabilidad.

Atentamente,


Ing. Rafael Hernández S.
C.I. 0914832795
Registro: 0.42452
COMISARIO PRINCIPAL